

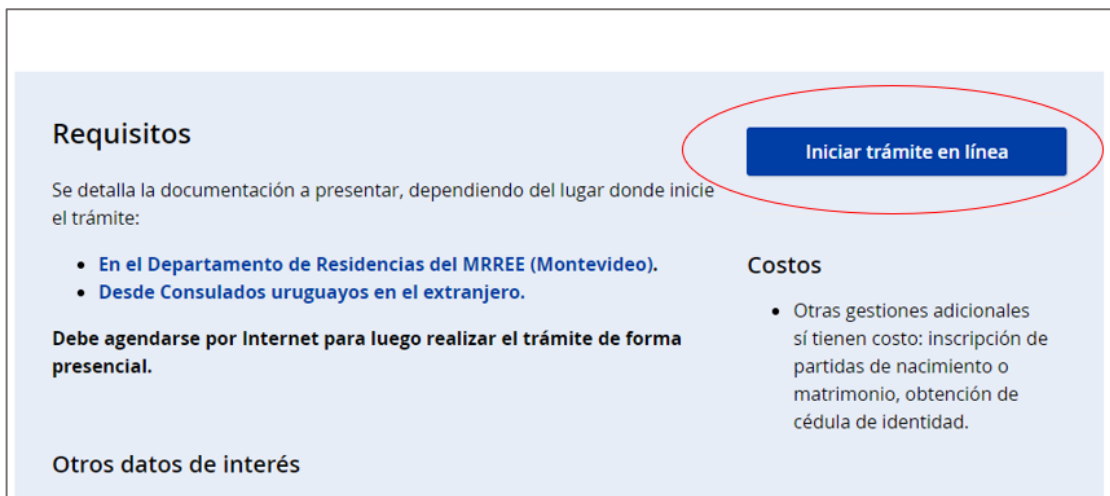
# Trámite de Residencia Permanente MERCOSUR

**Turnos únicamente por el sitio web:**

<https://www.gub.uy/tramites/residencia-permanente-nacionales-mercosur-estados-partes-asociados-extranjeros-familiares-uruguayos>

## PASOS A SEGUIR PARA AGENDAR TURNO:

### 1. Iniciar el trámite:



**Requisitos**

Se detalla la documentación a presentar, dependiendo del lugar donde inicie el trámite:

- En el Departamento de Residencias del MRREE (Montevideo).
- Desde Consulados uruguayos en el extranjero.

Debe agendarse por Internet para luego realizar el trámite de forma presencial.

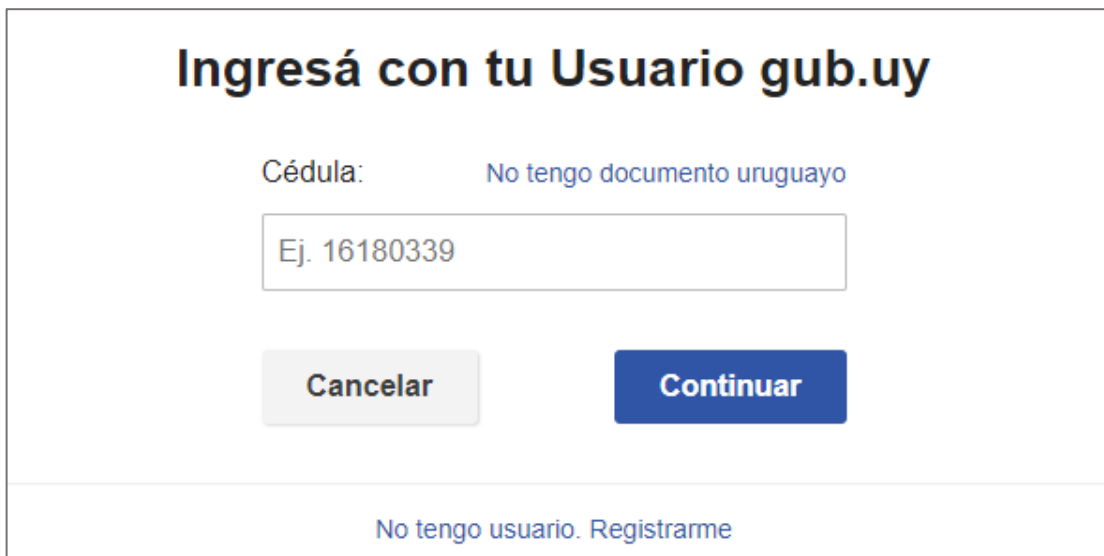
Otros datos de interés

**Costos**

- Otras gestiones adicionales sí tienen costo: inscripción de partidas de nacimiento o matrimonio, obtención de cédula de identidad.

**Iniciar trámite en línea**

2. Iniciar sesión. Si no tiene usuario, hacer click en “No tengo usuario. Regístrame” y seguir los pasos.



**Ingresá con tu Usuario gub.uy**

Cédula: [No tengo documento uruguayo](#)

Ej. 16180339

**Cancelar** **Continuar**

[No tengo usuario. Regístrame](#)

## 2. Completar los 6 pasos del trámite.

**No cerrar la ventana hasta llegar al botón de FINALIZAR luego del Paso 6.**



### **Los 6 pasos que se deben completar para agendar el trámite son:**

- **Paso 1** – Información General. Leer detenidamente la información brindada.
- **Paso 2** – Completar los datos del solicitante (debe llenar al menos todos los campos obligatorios, los cuales están marcados con un \*). Ante la pregunta “*Ha realizado un trámite de residencia en DNM*”, debe indicar si ha iniciado un trámite de residencia legal previamente ante la Dirección Nacional de Migración en Uruguay.
- **Paso 3** – Cargar los documentos requeridos para el trámite, conforme la tabla siguiente. Serán rechazados automáticamente las solicitudes de turnos que no cuenten con toda la documentación requerida, escaneada en color y legible.

#### **\*Nota con respecto al requisito de certificado uruguayo de vacunas:**

Para el caso de los trámites de residencia iniciados en el Consulado, la presentación del certificado uruguayo de vacunas quedará pendiente hasta que el solicitante ingrese a Uruguay. Una vez allí, deberá presentar dicho documento en el Ministerio de Relaciones Exteriores. A los efectos de obtener turno, será aceptado un certificado de vacunas argentino.

## Consulado General de la República Oriental del Uruguay

### TABLA DE REQUISITOS

<b>RESIDENCIA PERMANENTE (Ley 19254) SOLICITUD ANTE CONSULADOS URUGUAYOS EN EL EXTERIOR</b>
<b>IMPORTANTE:</b> LOS DOCUMENTOS EXTRANJEROS DEBERÁN ESTAR LEGALIZADOS O APOSTILLADOS (EXCEPTO LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES QUE PUEDAN SER VALIDADOS EN LÍNEA) Y TRADUCIDOS SI CORRESPONDE. SI SOLICITÓ RESIDENCIA PERMANENTE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN (DNM) O POSEE RESIDENCIA TEMPORARIA VIGENTE, DEBERÁ PRESENTAR LA RENUNCIA REALIZADA PREVIAMENTE ANTE DICHO ORGANISMO.
<b>CAUSAL: EL SOLICITANTE ES NACIONAL DE ESTADOS PARTE Y ASOCIADOS DEL MERCOSUR</b>
<b>Mayor de edad (a partir de 18 años):</b>
Documento de identidad del país de origen, vigente y en buen estado.
Certificado de antecedentes penales vigente del país o países de residencia de los últimos 5 años
Certificado de vacunas uruguayo. Este requisito podrá presentarlo en MRREE, Montevideo.
Constancia de domicilio en el país donde iniciará el trámite.
<b>Menor de 18 años:</b>
Documento de identidad del país de origen, vigente y en buen estado.
Documento de identidad vigente y en buen estado de los padres
Testimonio de partida de nacimiento.
Autorización de residencia firmada por ambos padres.
Con padre fallecido: presentar testimonio de partida de defunción.
Con tutor: Testimonio de sentencia que lo acredite como tal.
Certificado de vacunas uruguayo. Este requisito podrá presentarlo en MRREE, Montevideo.
Constancia de domicilio en el país donde iniciará el trámite.
<b>CAUSAL: EL SOLICITANTE ES FAMILIAR DE URUGUAYO (posee hijo/a, cónyuge, concubino/a o hermano/a de nacionalidad uruguaya)</b>
<b>Mayor de edad (a partir de 18 años):</b>
Documento de identidad del país de origen, vigente y en buen estado.
Testimonio de partidas vigentes o sentencia de concubinato inscripta (Ley 18246) que demuestren el vínculo con la persona uruguaya.
Cédula de identidad o pasaporte uruguayo vigente y en buen estado del familiar uruguayo.
Certificado de vacunas uruguayo. Este requisito podrá presentarlo en MRREE, Montevideo.
Constancia de domicilio en el país donde iniciará el trámite.
<b>Menor de 18 años:</b>
Documento de identidad del país de origen, vigente y en buen estado.
Documento de identidad vigente y en buen estado de los padres.
Testimonio de partida de nacimiento del menor.
Autorización de residencia firmada por ambos padres.
Certificado de vacunas uruguayo. Este requisito podrá presentarlo en MRREE, Montevideo.
Cédula de identidad o pasaporte uruguayo vigente y en buen estado del familiar uruguayo.
Testimonio de partidas vigentes que demuestren el vínculo con la persona uruguaya.
Con padre fallecido: presentar testimonio de partida de defunción.
Con tutor: Testimonio de sentencia que lo acredite como tal.
Constancia de domicilio en el país donde iniciará el trámite.

## Consulado General de la República Oriental del Uruguay

**Paso 4 –** Seleccionar Consulado de Distrito en Buenos Aires como oficina para realizar el trámite.

**1** Información General    **2** Datos del solicitante    **3** Carga de archivos    **4** Seleccionar Localidad    **5** Realizar reserva    **6** Cláusula de consentimiento informado

### Seleccionar Localidad

Los campos indicados con \* son obligatorios.

Seleccionar Agenda

Pais donde iniciará el trámite\*:

Lugar donde efectuará el trámite\*:

[← Volver](#)

**Paso 5 –** Seleccionar fecha y hora para la cita.

Seleccionar día: **Marzo 2021**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**01/03/2021**

- Los días marcados en color verde tienen turnos disponibles
- Seleccione el día de su preferencia haciendo click con el mouse
- Luego de seleccionar el día, debajo del calendario se mostrarán los horarios disponibles para ese día
- Seleccione un horario para continuar con la reserva

Horarios disponibles: zona horaria America/Montevideo

**Por la mañana**

- 09:00 - 2 lugares
- 09:30 - 2 lugares
- 10:00 - 2 lugares
- 10:30 - 2 lugares
- 11:00 - 2 lugares
- 11:30 - 2 lugares
- 12:00 - 2 lugares
- 12:30 - 2 lugares

**Por la tarde**

- 13:00 - 2 lugares
- 13:30 - 2 lugares
- 14:00 - 2 lugares


## Consulado General de la República Oriental del Uruguay

Una vez seleccionada fecha y hora, confirmar la reserva.

### Realizar reserva

Los campos indicados con \* son obligatorios.

Agendar

 Reserva confirmada 01/03/2021 | 09:00 hs.

Serie y número: RES-1  
Código de cancelación: 68479  
Código de trazabilidad: ---  
Mensaje: Ha reservado para el 01/03/2021 a las 09:00 horas, deberá aguardar hasta que su reserva sea confirmada, se enviará respuesta a su correo electrónico.

**Paso 6 – Aceptar la cláusula de consentimiento informado.**

### Cláusula de consentimiento informado

Los campos indicados con \* son obligatorios.

Cláusula de consentimiento informado

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Iniciar el trámite en línea de Solicitud de Residencia Permanente.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario."

Términos de la cláusula\*:  Acepto los términos

[← Volver](#) [✓ Guardar y Cerrar](#) [Siguiente >](#)

**Luego de aceptar la cláusula de consentimiento informado, completar la solicitud de reserva haciendo click en "Finalizar".**

### Solicitud de Residencia

 Paso final  
Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa haga click en Finalizar.

[← Volver](#) [✓ Finalizar](#)

Le llegará un correo electrónico confirmando la reserva, ***la cual quedará sujeta a la revisión de la documentación adjuntada.*** Se le comunicará por la misma vía una vez sea completada la evaluación de los documentos remitidos.

Por consultas: [Uruguay.residencia@mrree.gub.uy](mailto:Uruguay.residencia@mrree.gub.uy)